

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100272

Téngase por incorporada al expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante SAULO ANDRÉS MAYA MUNAR, la comunicación que antecede remitida por la Administración de Impuestos DIAN que da vía libre al trámite de la mortuoria, sin pronunciamiento como quiera que ya se dictó sentencia aprobatoria de la partición.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA